HiTEK
COLOMBIA SAS

Bogotá D.C, 01 de marzo de 2021

SEÑORES
IMPRENTA NACIONAL
CIUDAD

SEGUNDO LIBRO

OBLIGACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

OBJETO: SUMINISTRO DE REPUESTO PARA LAS MAQUINA IMPRESORA MARCA HEIDELBERG CD-102-4, PIEZA QUE POR DESGASTE REQUIERE SER CAMBIADA..

Yo RAFAEL KLUG UNGER identificado con cedula de ciudadanía No 79.143.281, obrando en nombre y representación Legal de HITEK COLOMBIA SAS, me comprometo de manera clara e inequívoca al cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos mínimos:

OBLIGACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

1. DESCRIPCIONES DE LOS BIENES

Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida*	Cantidad
Servicio Técnico	Hora	250
Nota: MANTENIMIENTO (MECÁNICO, ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO, HIDRÁULICO Y NEUMÁTICO) PARA LAS MÁQUINAS MÜLLER MARTINI QUE REPRESENTA **HITEK COLOMBIA S. A. S.** ▪ COSEDORA DE HILO VENTURA ▪ ALZADORA ENCOLADORA PONY ▪ ALZADORA ENCOLADORA PANDA ▪ ALZADORA COSEDORA VALORE ▪ ALZADORA COSEDORA DSS ▪ PLEGADORA MBO T-79 ▪ PLEGADORA MBO T-800		

Nota 1: El valor total de la oferta económica NO deberá superar el valor del presupuesto oficial ni el precio techo establecido en el Anexo No 1 precios techo, so pena de causal de rechazo de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.9 de la presente Invitación.

HiTEK
COLOMBIA SAS

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista se comprometerá a realizar antes de dar inicio a la presente orden de servicio a hacer un diagnóstico general de las máquinas incluidas en la presente, con el fin de presentar un informe y plan de trabajo de mantenimiento preventivo y correctivo los cuales estarán soportados en listas de chequeo y verificación. Se prestará asesoría al personal de producción y mantenimiento en temas relacionados con operación y conservación de las máquinas.

2. De necesitar la Entidad asesoría para el suministro de repuestos, dicha asesoría se cancelará a un 50% del valor, costo hora acordado entre las partes, donde el valor pactado es de ($100.000), por hora antes de IVA.

3. Cuando se realice la respectiva adquisición de repuestos, no dará lugar a pago alguno, por concepto de asesoría.

4. Cuando se solicite garantía por el servicio prestado previa verificación, como tal no tendrá ningún costo.
5. un plazo superior al requerido por la imprenta. Esta garantía deberá ser constituida en los términos establecidos en aspectos generales del contrato de esta invitación.

3. REQUISITOS AMBIENTALES Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El proponente se compromete a:

- Los técnicos deben realizar el curso de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, dados por las áreas específicas de la entidad.

- Enviar copia de la planilla de pago de parafiscales del personal que realizará el servicio técnico solicitado.

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN**. El plazo de ejecùción del contrato será de doce (12) meses hasta agotar presupuesto.
5. **PLAZO DE REPOSICIÒN.** El máximo plazo de reposición es de cuatro (04) horas, una vez informado al proveedor por parte del supervisor.
6. **PLAZO DE ENTREGA:** El plazo de entrega será de acuerdo a la complejidad del servicio a realizar previo concepto técnico.
7. **PLAZO DE GARANTÍA:** el término de garantía requerido por la imprenta es de seis (6) meses adicionales al plazo de ejecución del contrato, el oferente se compromete a cumplir el plazo de garantía antes señalado. En todo caso, el oferente podrá ofrecer

HITEK
COLOMBIA SAS

un plazo superior al requerido por la imprenta. Esta garantía deberá ser constituida en los términos establecidos en aspectos generales del contrato de esta invitación.

Atentamente,

HITEK COLOMBIA S.A.S.
Nit: 900937639 - 2
RAFAEL MICHAEL KLUG UNGER
C. C. No. 79.143.281 De Usaquén
Carrera 13A # 93 – 24
3214249498
Bogotá D.C

FIRMA: _____
RAFAEL MICHAEL KLUG UNGER